

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A
DOS (02) ASCENSORES DE PASAJEROS DE LA SEDE CENTRAL DEL BANMAT - PERÍODO: 2025-2026

1.- OBJETO.-

Contratación de una empresa especializada que brinde el servicio de mantenimiento preventivo a dos (02) Ascensores de Pasajeros del Banmat SAC En Liquidación.

2.- FINALIDAD PÚBLICA.-

Asegurar el funcionamiento y la operatividad de dos (02) Ascensores de Pasajeros, de la sede central del Banmat SAC En Liquidación, mediante un adecuado mantenimiento preventivo, los cuales dan acceso a los 15 niveles (pisos) del edificio.

Asimismo, garantizar un servicio seguro y de calidad, tanto a locadores, funcionarios y trabajadores, como a los visitantes que tienen acceso a la sede central, ello conforme a las normas de seguridad correspondiente y especificaciones del fabricante.

MARCA	MODELO	NUMERO DE ASCENSORES
OTIS	131 HT CC, TRACCIÓN DIRECTA DE 13 PASAJEROS, 15 PARADAS, 15 ENTRADAS	01
OTIS	19BT CC, CAJA REDUCTORA DE 08 PASAJEROS, 15 PARADAS, 15 ENTRADAS	01

3.- ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

3.1.-Actividades.-

El servicio a contratar cumplirá con las siguientes actividades:

3.1.1.-El mantenimiento preventivo comprende la inspección, control, ajuste, lubricación, limpieza y regulación de todas las partes componentes de los ascensores:

- Máquina de tracción, motor eléctrico y polea de tracción y/o reenvío.
- Regulador de velocidad.
- Selector de pisos, contactos y poleas.
- Sistema de freno.
- Contactores y Relays principales de control de operación.
- Sistema de Guiadores de Cabina y paracaídas de seguridad.
- Sistema operador de puertas.
- Sistema de guiadores de contrapeso.
- Poleas tensoras de cable del selector regulador de pisos.
- Articulaciones de puertas de acceso.
- Cables de tracción, selector y regulador.
- Contactos de puertas de pisos (trincos).
- Botoneras de pisos y cabina.
- Suministrar lubricantes y materiales necesarios para el mantenimiento, así como para lámparas de indicación, botoneras, pernos de fijación, fusibles y ruedas de jebes de cierres dictadores.
- Control general de componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos.
- Otros no contemplados que por su experiencia, el proveedor considere necesario se realice.

3.1.2.-El mantenimiento se efectuará, previa coordinación, la última semana de cada mes. Para el caso del último mes se llevará la última semana anterior a la fecha de término del contrato.

3.1.3.-Ante la falla de alguno de los ascensores el CONTRATISTA atenderá con la mayor diligencia las llamadas que formule el Banmat S.A.C. En Liquidación, ya sea mediante correo electrónico o por vía telefónica, para lo cual, el CONTRATISTA deberá acudir dentro de un plazo no mayor de 60 minutos después de recibida la comunicación, con el personal técnico necesario, a fin de evaluar la falla y dar solución al problema.

3.1.4.-Si en cualquiera de los ascensores quedara atrapada alguna persona, el rescate deberá producirse en un lapso no mayor a 60 minutos contados a partir de comunicada la emergencia, asumiendo los inconvenientes que pudiera ocasionarse por la demora al BANMAT y/o a terceros.

3.1.5.-En caso de que el CONTRATISTA supere de manera injustificada los plazos establecidos para la atención de las llamadas, se aplicará el artículo 162° del reglamento de Ley de Contrataciones y adquisiciones del Estado.



3.1.6.-La empresa contratada llevará, y de ser el caso, alcanzará al Banmat S.A.C. En Liquidación un registro del historial de los mantenimientos y/o reparaciones que se haya realizado a cada ascensor. Tanto el Informe Técnico y el Certificado de Mantenimiento Preventivo, deberá presentarse conjuntamente a la factura del mes correspondiente a tramitar.

3.1.7.-Si del resultado de la evaluación, el CONTRATISTA determina que el problema requiere de repuestos y otros servicios no contemplados en el contrato, deberá emitir en un plazo no mayor de 24 horas, un informe técnico, indicando claramente las fallas y la solución, adjuntado la cotización respectiva, la cual será evaluada y a la espera de su aprobación por parte del Banmat.

3.2.-Requerimiento del proveedor y de su personal.-

3.2.1.-Del Proveedor

El proveedor deberá acreditar que cuenta con la representación de la marca de ascensores (elevadores) OTIS en el Perú, marca con la que cuenta el Banmat SAC En Liquidación. Esto deberá acreditarlo adjuntado la constancia que emite el fabricante de la marca, en su oferta.

Además de ello resulta necesario que tanto los equipos, repuestos y partes sean originales y/o elaborados por el fabricante o su representación en el Perú de la marca con que funcionan los ascensores empleados en el Banmat SAC En Liquidación.

3.2.2.-Del Personal

El personal que brindará dicho servicio deberá tener las siguientes competencias:
Técnico con título o diploma, con una experiencia laboral mínima de 05 años en el rubro y con capacitación en instalación, mantenimiento o reparación de ascensores, con un mínimo 20 horas.

3.3.-Programa de Mantenimiento Preventivo.-

3.3.1.-Mantenimiento Preventivo Mensual

- Revisión de recorrido.
- Revisión del timbre de emergencia.
- Revisión de las lámparas y zumbadores.
- Revisión de los botones de cabina.
- Revisión del freno y limpieza de la polea.
- Revisión y ajuste de los relays de arrancador y central.
- Revisión del motor de tracción y motor generador y alza de temperatura de cojinetes.
- Revisión de los interruptores de puerta, botones de emergencia de cabina.
- Revisión de nivelación de cabina.
- Revisión integral y Limpieza de la sala de máquinas, (gabinetes de control).
- Lubricantes de graseras.
- Revisión de operador de puertas.
- Limpieza de techo de cabina y pozo.
- Lubricación y ajuste del cierre de puertas.
- Revisión de la tensión de los cables.
- Lubricación del gobernador y de las poleas.
- Revisión, limpieza y lubricación del selector de interruptores de nivelación.
- Revisión del nivel de aceite, de ser el caso.
- Revisión del sistema de bombeo de aceite.
- Otros no contemplados que por su experiencia, el proveedor considere necesario se realice.

3.3.2.-Mantenimiento Preventivo Bimestral

- Limpieza y revisión del soporte de puerta de cojinetes y cables.
- Revisión de zapatas y puertas.
- Revisión de ajustes de zapatas, guías de cabina y contra peso
- Revisión interior de guía de cierre combinado de interruptores de puerta de cabina y de piso.
- Revisión y ajuste del recorrido de los cables aéreos (viajeros).
- Revisión y lubricación de interruptores en el pozo.
- Revisión y limpieza de botoneras de cabina y piso.
- Revisión y ajuste de freno.



- Revisión de interruptores en pozo de cabina y ajustes de sus posiciones.
- Revisión de escobillas y conmutador del motor de puertas.
- Eliminación del polvo en la sala de máquinas y paneles interiores.
- Limpieza y lubricación de dispositivos de seguridad.
- Revisión y ajuste de voltaje de control.
- Revisión de interruptores de nivelación.
- Otros no contemplados que, por su experiencia, el proveedor considere necesario se realice.

3.3.3.-Mantenimiento Preventivo Semestral

- Revisión del desgaste del gobernador y las zapatas de guía.
- Engrase de cojinetes de máquina de rotación y revisión de goteo de aceite.
- Revisión de desgastes, estiramiento y oxidación de los cables de tracción.
- Revisión y limpieza interior de botoneras de piso e indicadores.
- Revisión y ajuste de terminales, en pozo y caja de unión.
- Revisión de desgaste y precisión de motor de tracción, engranaje de cojinetes de empuje y eje.
- Revisión y ajuste de terminales de cables en la sala de máquinas.
- Revisión y ajuste de dispositivos de seguridad.
- Examen general de freno y su ajuste.
- Exámenes generales y revisión de control.
- Revisión de paracaídas y regulador de velocidad.
- Cambio de aceite de engranajes.
- Otros no contemplados que, por su experiencia, el proveedor considere necesario se realice.

3.4.-Presentación de Póliza.-

Para la suscripción del contrato, la empresa adjudicada deberá presentar una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que cubra en caso de accidentes y/o daños a terceras personas, la misma que deberá mantener vigente hasta la culminación del servicio.

EL CONTRATISTA deberá regirse bajo la normativa vigente y suministrar el equipamiento de seguridad necesario al personal a su cargo; asimismo deberá implementar la señalización en las zonas de trabajo como prevención de accidentes de los usuarios y de su personal.

Al BANMAT SAC en Liquidación, no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez y/o muerte de los trabajadores de la empresa contratada o daños ocasionados a terceras personas que pudieran ocurrir en la prestación del servicio durante el contrato.

3.5.-Lugar y Plazo de Ejecución de la Prestación.-

- Lugar a ejecutar el Servicio es en la sede central del Banmat, sito en Jr. Cusco N°177-Cercado de Lima.
- El plazo de la prestación del Servicio es de 365 días calendario, el cual se computará desde el día siguiente de la suscripción de la Orden de Servicio o Contrato.

3.6.-Forma de Pago.-

La forma de pago se realizará de manera mensual, para ello deberá presentar:

- Comprobante de Pago a nombre del Banmat SAC En Liquidación
- Tanto el Informe Técnico y el Certificado de Mantenimiento Preventivo, deberán ser presentados conjuntamente a la factura del mes correspondiente a tramitar, para acreditar el haber realizado el mantenimiento, de ser necesario, incluir la situación de cada ascensor proponiendo recomendaciones para evitar contratiempos mayores.
- El pago se llevará a cabo previa conformidad del área usuaria.

La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la conformidad del servicio brindado.

3.7.-Conformidad del Servicio.-

Área de Logística a través de su personal designado, será la encargada de la supervisión de los trabajos y de emitir la conformidad del servicio. Dentro de un plazo máximo de siete (07) días calendario.

